

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 53

PRIMER INFORME PARCIAL

18 de abril de 2017

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO

La Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico somete su Primer Informe Parcial con los hallazgos obtenidos en atención de la R. de la C. 53.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. de la C. 53 ordena a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en el Municipio de Mayagüez, dado a los múltiples señalamientos y deficiencias encontradas por la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), según reportados por los medios de comunicación de Puerto Rico.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y el Municipio de Mayagüez firmaron en noviembre del 2015, un acuerdo colaborativo que permite a ambas partes establecer un contrato de operación, administración, custodia, control, uso y disfrute del Zoológico de Mayagüez, Dr. Juan A. Rivero por el Municipio de Mayagüez. El traspaso

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DE
PUERTO RICO
OFIC. DE ACTAS Y RECORDS
2017 APR 18 PM 5:11

administrativo y el acuerdo de colaboración con el Municipio de Mayagüez, contempla como objetivo a largo plazo transferir la titularidad del Zoológico al ayuntamiento.

Pero, la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), ha reseñado múltiples deficiencias e irregularidades encontradas en el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez y tratándose de un Zoológico, donde se presenta la necesidad de cuidar y proteger la vida de animales y recursos silvestres, se hace doblemente necesario y mandatorio que dichas facilidades recreativas y educativas se encuentren en un estado óptimo, tanto en beneficio de los visitantes como de los animales que allí habitan.

Para evaluar la presente medida, se solicitaron Memoriales Explicativos y se celebró una Vista Ocular el 15 de febrero 2017 y una Vista Pública el 9 de marzo de 2017. En resumen, ha comparecido la Asociación Pro Albergue y Protección de Animales, la Sra. Susan Soltero, el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico, el Municipio Autónomo de Mayagüez, el Departamento de Recreación y Deportes, la Sra. Carla Cappalli, Parques Nacionales y el Recinto Universitario de Mayagüez (RUM).

En la Vista Ocular que se celebró el 15 de febrero 2017, los miembros de esta Comisión asistieron a un recorrido por las facilidades del zoológico Dr. Juan A. Rivero. El recorrido fue junto al personal del Zoológico de Mayagüez adscritos al Departamento de Recreación y Deportes, el Colegio de Veterinarios, el Municipio de Mayagüez, la Universidad de Puerto Rico Recinto de Mayagüez, el Hogar Villa Michelle, la Sra. Carla Cappalli y miembros de la prensa para conocer de primera mano las necesidades que posee y buscar alternativas para solucionar los problemas existentes.

Al comienzo del recorrido, la Sra. Danya Ramos Rivera, quien funge como la Superintendente Asociado de Parques, nos mostró el área de los pavos reales y gansos. Nos explicó que el personal del zoológico es de 29 personas, donde 11 son cuidadores. El parque está dividido en 6 secciones. Además limpian el área de 2 a 3 veces en semana.

A continuación, recogemos lo expresado en los memoriales entregados por los deponentes a esta Comisión:

La Sra. Susan Soltero, nos comenta que fue ella la que destapó la caja de Pandora en el caso del Zoológico de Puerto Rico Dr. Juan A. Rivero cuando subió un corto mensaje con fotos de los cachorros eutanizados en el zoológico en las redes sociales. Expresó que con lo visto se motivó a escribirle una carta al USDA pidiendo una investigación de violación al Animal Welfare Act. Le contestaron que tendrían una respuesta a finales de febrero. Hasta estos momentos, aún no le han contestado. También hizo un pedido de los resultados de las inspecciones a través del Freedom of Information Act.

Sigue comentando que el zoológico se ha convertido en un balón político y recomienda que se siga el rastro del dinero ("follow the money"). Le preocupa enormemente que se esté considerando transferir el zoológico al Municipio de Mayagüez cuando fue la misma esposa del alcalde que estuvo al mando de esta facilidad en su peor momento.

Finalmente nos indica que, entiende que si el zoológico no cuenta con el presupuesto para ampliar y mejorar las facilidades de los mamíferos grandes, deberían removerlos poco a poco. Enfatiza que se opone tenazmente a que se le entregue al Municipio de Mayagüez el zoológico, ya que, al menos esta administración ha demostrado su ineptitud y falta de compromiso con el bienestar de los animales, que debe ser la primera prioridad.

La Sra. Carla Capalli nos comenta "se debe cambiar el nombre del zoológico de Mayagüez. Los zoológicos a nivel mundial cada día son menos. La tendencia en el movimiento de protección y conservación de animales es crear más santuarios o centros de rehabilitación. Algunos nombres podrían ser Instituto de Conservación Forestal y Vida Silvestre de Mayagüez o Centro de Conservación de Flora y Fauna de Mayagüez".

La Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez expresa lo siguiente "Una vez se firmó el acuerdo de un Fideicomiso para traspaso Zoológico Dr. Juan A. Rivero, Compañía de Parques Nacionales de Puerto Rico (CPNPR), fusionada al Departamento de Recreación y Deportes (DRD), al Gobierno municipal, se invitó el 29 de noviembre de 2016 a la UPR-Mayagüez a formar parte del Fideicomiso con un representante. El Fideicomiso estará adscrito al Municipio de Mayagüez y será presidida por el Alcance

Hon. José Guillermo Rodríguez. El mismo también tendrá dos integrantes nombrados por el Alcalde, uno designado por el titular del DRD y un representante de UPR-Mayagüez. Este último con la intención de fortalecer el componente educativo y científico del Fideicomiso y que UPR-Mayagüez sea parte directa del plan de desarrollo de las facilidades del Zoológico y otras facilidades futuras a ser desarrolladas. Esta junta, una vez entre en sus funciones, en su primera reunión de trabajo establecerá las estrategias, requisitos, planificación y procedimientos para dirigir la administración de las facilidades del Fideicomiso incluyendo el Zoológico y su futuro desarrollo hacia la autosostenibilidad.”

El Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico nos comenta que les preocupa que para el Gobierno de Puerto Rico el Zoológico de Mayagüez no siempre ha sido una prioridad, y mientras eso sea así, el Zoológico nunca alcanzará los estándares requeridos para operar adecuadamente una institución como esta.

Finalmente indica que el Colegio de Médicos Veterinarios de Puerto Rico se coloca a la disposición de esta Comisión para compartir sus recursos, sus conocimientos y su experiencia en lo que esta estime conveniente y/o necesario incluyendo participar en vistas al respecto.

El Municipio Autónomo de Mayagüez nos comenta que “es meritorio señalar que gracias a la iniciativa del Alcalde de Mayagüez, en diciembre pasado se creó un Fideicomiso y se nombró la correspondiente Junta Fideicomisaria, la cual es actualmente la titular, custodia y responsable del desarrollo pleno de nuestro Zoológico. Por largos años la Prensa estuvo muda ante las alegadas situaciones que ahora de forma tergiversada pretende exponer, causándole un serio daño al aspecto promocional y de desarrollo turístico del Zoológico”.

El Municipio continúa diciendo que, “nunca surgieron públicamente las controversias que ahora de manera infundada levanta la prensa, en especial un comentarista de radio y televisión. Por lo que es sumamente importante enfatizar que el Municipio de Mayagüez no es el encargado de la operación, administración, custodia, control, uso y disfrute del Zoológico Dr. Juan A. Rivero. Esa responsabilidad recae sobre

la Junta Fideicomisaria creada por la Escritura Pública otorgada el 29 de noviembre de 2016.”

Culmina diciendo que, “el alarmismo de una prensa amarilla no corresponde a la realidad fáctica de nuestro Zoológico. Por lo que es sumamente importante indicarle a esta Honorable Comisión que es la intención del Gobierno de Mayagüez y en especial del Fideicomiso, desarrollar al máximo y plenamente estas facilidades y convertirlas en una atracción turística de índole Internacional. “

Relacionado con las Escrituras Públicas otorgadas el 29 de noviembre de 2016, la Comisión solicitó al Municipio de Mayagüez copia del primer acuerdo realizado sin enmiendas sobre el Fideicomiso del zoológico Dr. Juan A. Rivero. Hasta estos momentos aún no ha sido entregado. Las copias que enviaron a la Comisión son de una Escritura enmendada.

HALLAZGOS PRELIMINARES

La prensa del país ha reseñado que doce (12) inspecciones realizadas en los pasados tres (3) años, por la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), revelan múltiples deficiencias e irregularidades encontradas hacia la administración del zoológico. Entre estas, se encuentran el uso de medicamentos expirados, falta de mantenimiento a las exhibiciones del zoológico, falta de seguridad a los visitantes, escasez de empleados, comida de animales llenas de cucarachas y otros insectos, falta de equipo para tratar animales y desconocimiento de las autoridades pertinentes sobre la condición de los animales. Lo antes mencionado son algunos de los hallazgos encontrados en las inspecciones realizadas por USDA.

Por el recorrido que esta Comisión dio por las facilidades del zoológico Dr. Juan A. Rivero, la Comisión pudo presenciar que:

1. El área de los hipopótamos está en ley.
2. Por esta temporada únicamente está abierto el “gift shop” donde venden artículos alusivos al zoológico.

3. Todos los donativos dirigidos hacia el zoológico van dirigido hacia el Fondo General y eran distribuidos por el gobierno estatal.
4. Existen turnos de cuidadores para trabajar los 7 días de la semana.
5. La fumigación es realizada por Oliver Exterminating, según un empleado del área de almacén de alimentos.
6. La comida tiene diferentes fechas de manufactura. La misma no está organizada por fecha de llegada. Existe comida con fecha de manufactura del 2014.
7. Los refugios de los leones se encuentran detrás de las piedras de las jaulas.
8. Se trajo la preocupación del lugar donde se encuentra el oso. La Sra. Carla Cappalli indica que el oso está en mal estado y que vive en un lugar aislado, en un pasillo. La Sra. Danya Ramos Rivera le indica que el oso está en buen estado y no se encuentra en un pasillo.
9. La inspección federal de alimentos se encuentra al día.
10. La veterinaria llevaba 72 horas laborando en el lugar. Ella estaba empezando a contabilizar los medicamentos de los animales.
11. Se solicitó el plan de natalidad de los animales para verificar si estaba al día.
12. Se preguntó si el registro de medicamentos estaba al día y en fechas aceptables. Se solicitó copia del mismo.
13. Sra. Danya Ramos Rivera indica que el proceso de compra de alimentos y medicamentos puede tardar más de tres meses. Ellos realizan el listado y lo envían a San Juan donde estos se encargan de realizar los pedidos, pagos y enviarlos al zoológico.
14. Se encontraron medicamentos expirados en el área de la clínica.
15. No se le está dando promoción a la adopción de animales del zoológico.
16. Muchas entidades tenían áreas adoptadas y donaban dinero, pero el zoológico nunca lo veía pues iba al Fondo General del gobierno estatal en los pasados años.
17. Hacienda no permite que el zoológico tenga una línea de crédito, lo cual alega la administración del zoológico es un problema.

18. Desde el 2016, el zoológico pertenece al Departamento de Recreación y Deportes. Antes estaba bajo la administración de Parques Nacionales. Alegan esto no es favorable.

19. Quisiera tener un fondo de "petty cash" para poder resolver cosas de emergencias del zoológico. Anteriormente contaban con el mismo.

20. Un tigre y un antílope están en el área del zoológico bajo tratamiento. Se encuentran en un lugar donde el público no los puede observar en el momento. La Comisión no tuvo acceso al lugar.

21. El zoológico solo cuenta con equipo para realizar análisis de sangre y rayos X a los animales. Estudios más especializados se realizan fuera del lugar. Algunos estudios van hacia los Estados Unidos.

22. Los animales son alimentados en las mañanas, mientras los cuidadores limpian las áreas.

23. Una zebra llevaba un día de nacida.

24. En noviembre 2016 se creó un fideicomiso, pero aún no se ha formalizado. Se firmó un acuerdo. Aún no han entrado los miembros en funciones, según el deponente de la Universidad de Puerto Rico.

25. Se dialogó sobre el proceso de promoción del zoológico.

Esta Comisión como consecuencia de los hallazgos, solicitó al Departamento de Recreación y Deportes lo siguiente: Enviar listado de natalidad de los animales; inventario de equipos; listado de gastos operaciones anuales del zoológico; listado de medicamentos; record médico de los animales y copia de las inspecciones federales. Se solicitó a Oliver Exterminating información sobre la fumigación del zoológico, a WC Feed Services certificación de garantía de los alimentos que suplen al zoológico y al Municipio de Mayagüez, el Acuerdo original del Fideicomiso. Dichas requerimientos fueron entregados a la Comisión, excepto el Acuerdo original del Fideicomiso por parte del Municipio de Mayagüez.

La compañía Oliver Exterminating expresó mediante comunicado el 3 de marzo del 2017 lo siguiente: "Con relación a la carta recibida con fecha del 16 de febrero del 2017 debemos informarle que el último servicio del control de plagas que realizó Oliver Exterminating Services Corp A Rentokil a las facilidades del zoológico Dr. Juan A. Rivero del Municipio de Mayagüez fue el 11 de junio de 2015 con el número de orden CPN 13615 con el Contrato de Parques Nacionales".

Durante la celebración de la Vista Pública el 9 de marzo del 2017 el Departamento de Recreación y Deportes representado por el Sr. Geraldo Hernández entregó a la Comisión copia del Informe Inspección Federal realizada al zoológico el pasado 7 de febrero de 2017. Dicho informe contiene enumerados los artículos señalados con las correcciones por parte del Departamento de Recreación y Deportes hasta el 9 de marzo del 2017. Además, entregó copia del Informe de necesidades del zoológico, censo de animales, plan de natalidad, evidencia de traslados de animales o adopciones, récord médicos de animales, inventario de alimentos, inventario de medicamentos y gastos operacionales.

Como parte de los esfuerzos realizados por esta Comisión, en busca del bienestar de los animales que albergan en el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en el Municipio de Mayagüez, el Gobernador de Puerto Rico, el Dr. Ricardo Rosselló, ha creado la Junta Interagencial para Preservar, Conservar y Mantener El Zoológico Dr. Juan A. Rivero.

"Como parte del Plan de Gobierno, he creado la Junta Interagencial para Preservar, Conservar y mantener el Zoológico Dr. Juan A. Rivero. Esta Junta tendrá el propósito de aunar esfuerzos entre agendas del gobierno central a fin de conservar y mantener el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, adscrito al Programa

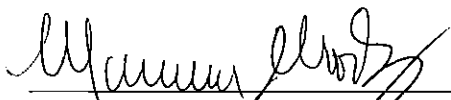
de Parques Nacionales del Departamento de Recreación y Deportes.

A través de la Junta, estableceremos prioridades en cuanto a los recursos disponibles para mantener la operación del Zoológico en su estado óptimo. De esta manera, se busca que la instalación cumpla al máximo con los estándares de calidad establecidos por el Gobierno Federal bajo el Departamento de Agricultura Federal (USDA) y mantenga el buen nombre del Gobierno de Puerto Rico a nivel local e internacional.

Además del Secretario de Recreación y Deportes, la Junta Interagencial para Preservar Conservar y Mantener el Zoológico Dr. Juan A. Rivero, estará compuesta por los siguientes miembros del Gabinete Constitucional: Autoridad de Energía Eléctrica, Administración de Servicios Generales Departamento de Transportación y Obras Públicas, Departamento de Salud, Cuerpo de Bomberos y el Departamento de Recursos Naturales”.

Por consiguiente, la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes recomienda lo siguiente: esperar que llegue toda la documentación que se ha solicitado a las diferentes agencias y fomentar una reunión con la Junta Interagencial para Preservar, Conservar y Mantener El Zoológico Dr. Juan A. Rivero, creada por el Hon. Gobernador Ricardo Rosselló. Visitar nuevamente el Zoológico para reunirse con los empleados y buscar alternativas viables mientras la Junta se reúne para atender la problemática del Zoológico de Puerto Rico.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico somete ante este Alto Cuerpo su Primer Informe Parcial sobre la R. de la C. 53, con los hallazgos hasta el momento.



MARICARMEN MAS RODRÍGUEZ
PRESIDENTA
COMISIÓN DE DESARROLLO INTEGRADO
DE LA REGIÓN OESTE

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(25 DE ENERO DE 2017)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 53

13 DE ENERO DE 2017

Presentada por la representante *Mas Rodríguez*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en el Municipio de Mayagüez, dado a los múltiples señalamientos de deficiencias encontradas por la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), según reportados por los medios de comunicación de Puerto Rico.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los medios de comunicación de Puerto Rico, así como la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estado Unidos (USDA), han reseñado múltiples deficiencias e irregularidades encontradas en el Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez.

El Departamento de Recreación y Deportes (DRD) y el Municipio de Mayagüez, firmaron en diciembre del 2015, un acuerdo colaborativo que permite a ambas partes establecer un contrato de operación, administración, custodia, control, uso y disfrute del Zoológico de Mayagüez, Dr. Juan A. Rivero por el Municipio de Mayagüez. El traspaso administrativo y el acuerdo de colaboración con el Municipio de Mayagüez, contempla como objetivo a largo plazo transferir la titularidad del Zoológico al ayuntamiento.

Tratándose de un Zoológico, donde se presenta la necesidad de cuidar, de proteger la vida de animales y recursos silvestres, se hace doblemente necesario y mandatario que dichas facilidades recreativas y educativas se encuentren en un estado óptimo, tanto en beneficio de los visitantes como de los animales que allí habitan.

La prensa del país ha reseñado que doce (12) inspecciones realizadas en los pasados tres (3) años por la División de Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), revelan múltiples deficiencias e irregularidades encontradas hacia la administración del Zoológico. Entre estas, se encuentran el uso de medicamentos expirados, falta de mantenimiento a las exhibiciones del Zoológico, falta de seguridad a los visitantes, escasez de empleados, comida de animales llenas de cucarachas y otros insectos, falta de equipo para tratar animales y desconocimiento de las autoridades pertinentes sobre la condición de los animales. Estos son algunos de los hallazgos encontrados en las inspecciones.

Teniendo en cuenta la seguridad, el deber que tenemos para con las comunidades y la importancia que el Zoológico, Dr. Juan A. Rivero, en Mayagüez, representa para el desarrollo económico del área oeste del país, es necesario que la Cámara de Representantes de Puerto Rico inicie una investigación sobre el estado actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, para que se den a conocer los planes, si algunos o las medidas que se están tomando o piensan tomarse para atender estas deficiencias e irregularidades y poner en condiciones óptimas esta importante facilidad pública a la mayor brevedad posible.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste de
2 la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el estado
3 actual del Zoológico de Puerto Rico, Dr. Juan A. Rivero, en el Municipio de Mayagüez,
4 dado a los múltiples señalamientos de deficiencia encontrados por la División de
5 Inspección Sanitaria de Animales y Plantas del Departamento de Agricultura de
6 Estados Unidos (USDA), según reportados por los medios de comunicación de Puerto
7 Rico.

8 Sección 2.-La Comisión de Desarrollo Integrado de la Región Oeste, someterá a la

1 Cámara de Representantes un informe final de los hallazgos, conclusiones, y
2 recomendaciones, que estime pertinentes, incluyendo las acciones legislativas y
3 administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación,
4 dentro del término de ciento ochenta (180) días, contados a partir de la aprobación de la
5 presente medida.

6 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
7 aprobación.